



En la Ciudad de México, siendo las 13:54 horas del 20 de mayo de 2022, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Alfredo Lorenzo Romea González, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 9ª sesión ordinaria del 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0109ST22.-** Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 8ª sesión ordinaria.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**ACUERDO:** *Se aprueba el acta en cita, precisando que la misma no contará con la firma del licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava toda vez que dejó el cargo de Titular de la Dirección General de Infraestructura Física el 30 de abril de 2022.*

**CASO 0209ST22.-** Determinación de criterios para que las áreas realicen de manera excepcional el reconocimiento de adeudos como una circunstancia imprevista en la adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obra o servicios relacionados con la misma.

**ACUERDO:** *Con fundamento en el artículo 21, fracción X del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones autoriza de manera unánime la determinación de criterios para que las áreas bajo su más estricta responsabilidad realicen de manera excepcional el reconocimiento de adeudos por causas imprevistas.*

**CASO 0309DGRM22.-** Se solicita autorización para la celebración de un contrato abierto, del servicio un segmento satelital ocasional con ancho de banda de 9.0 Mhz en banda C de satélite E113WA (servicio bajo demanda), con la empresa Satélites Mexicanos, S.A. de C.V., por el periodo de 9 meses a partir de la fecha de aviso de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, solicitado por la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación (DGJTV).

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos artículos 21 fracción XXIX, 42 tercer párrafo y 144 del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto para el servicio de Segmento Satelital Ocasional con Ancho de Banda de 9.0 MHz en Banda C de Satélite E113WA considerando un mínimo de 5 eventos de 60 minutos cada uno y un máximo de 12 eventos de 60 minutos cada uno.*

**CASO 0409DGRM22.-** Hacer del conocimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la celebración de los Convenios de Reconocimiento de Adeudos con las empresas Guimark Total Quality, S.A. de C.V. y Ediciones Corunda, S.A. de C.V., para el pago de los servicios de impresión de diversas obras editoriales.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



*A petición del titular de la Dirección General de Recursos Materiales se retira el punto para realizar los ajustes documentales necesarios derivados de la determinación de criterios autorizados por el Comité conforme al caso 02 de la presente sesión.*

**CASO 0509DGIF22.-** Hacer del conocimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la celebración del Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el prestador de servicios ingeniero Antonio Montiel García, para el pago de los servicios relacionados con la obra pública, concerniente en el “Levantamiento eléctrico de 25,086 m2 de construcción, contemplando instalaciones de alumbrado, contactos, fuerza, tableros, alimentadores, plantas de emergencia y subestación, así como el diagnóstico de energía en tres puntos de suministro dentro de subestación en baja tensión en un inmueble de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

*A petición del titular de la Dirección General de Infraestructura Física se retiran el punto para realizar los ajustes documentales necesarios derivados de la determinación de criterios autorizados por el Comité conforme al caso 02 de la presente sesión.*

**CASO 0609DGIF22.-** Hacer del conocimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la celebración del Convenio de Reconocimiento de Adeudo con la empresa García Jarque Ingenieros S.C., para el pago de los servicios relacionados con la obra pública, concerniente al “Análisis numérico global para la estructura de un edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

*A petición del titular de la Dirección General de Infraestructura Física se retiran el punto para realizar los ajustes documentales necesarios derivados de la determinación de criterios autorizados por el Comité conforme al caso 02 de la presente sesión.*

**CASO 0709DGIF22.-** Hacer del conocimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la celebración del Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, para el pago de los servicios relacionados con la obra pública, concerniente al “Informe derivado de la inspección ocular estructural, para 3 inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

*A petición del titular de la Dirección General de Infraestructura Física se retiran el punto para realizar los ajustes documentales necesarios derivados de la determinación de criterios autorizados por el Comité conforme al caso 02 de la presente sesión.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**CASO 0809DGIF22.-** Hacer del conocimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la celebración del Convenio de Reconocimiento de Adeudo con la empresa MKE Ingeniería de Suelos, S.A. de C.V., para el pago del servicio relacionado con la obra pública, concerniente al “Estudio de Mecánica de Suelos y revisión geotécnica de la cimentación para un edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

*A petición del titular de la Dirección General de Infraestructura Física se retiran el punto para realizar los ajustes documentales necesarios derivados de la determinación de criterios autorizados por el Comité conforme al caso 02 de la presente sesión.*

Siendo las 13:53 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 9ª sesión ordinaria de 2022.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos**  
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

**Lic. Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
Director General de Presupuesto y Contabilidad

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
Directora General de Tecnologías de la  
Información

**Lic. Alfredo Lorenzo Romea González**  
Director General de Infraestructura Física

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Secretaria Técnica del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.